

**ADENDA AL PLAN DE CONSULTA PREVIA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN COMO MONUMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DEL "TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL DE PIVIL"**

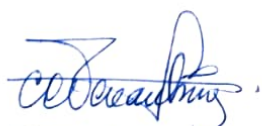
El día 31 de mayo de 2024, en la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire, en el distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento de Cusco; se lleva a cabo la Etapa Informativa del proceso de consulta previa sobre el procedimiento de declaratoria y delimitación como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, del "Templo Santiago Apóstol de Pivil", entre el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (órgano competente), la Dirección de Consulta Previa, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, y representantes de la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire.

Se precisa que, de acuerdo al Plan de Consulta Previa, se establecieron las fechas, lugares y metodologías para llevar a cabo el proceso de consulta previa.

Dentro de ese contexto, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, y la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, en coordinación con representantes de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire, acordaron modificar fechas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE CONSULTA PREVIA		ADENDA	
Fecha programada	Lugar	Nueva fecha	Lugar
30 JUNIO 2024 Evaluación Interna	C.C. PIVIL-HUANCARIRE	09 JUNIO 2024 Evaluación Interna	C.C. PIVIL-HUANCARIRE
_____	_____	_____	_____

En señal de conformidad, los representantes del Ministerio de Cultura, como entidad promotora, y de la Comunidad Campesina de Pivil-Huancarire, suscriben la presente adenda, entregándose copia de la misma a los representantes de la citada comunidad.



Representante de la Dirección  
de Patrimonio Histórico  
Inmueble del Ministerio de  
Cultura  
Claudia del Carmen Vereau  
Ibañez  
DNI: 40613892



Presidente Comunidad Campesina de  
Pivil-Huancarire  
Nombres y apellidos: Isidro  
Rondan Samata  
DNI: 24361560